

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Acta de Informe de Gestión

Ley 951 de 2005

Ciudad: Medellín
Fecha:

1. Datos Generales del servidor público responsable que entrega

Nombre: **Cédula:**

Cargo: Secretario de Despacho

Entidad (razón social): Secretario de Cultura Ciudadana

Fecha de inicio de la gestión:

Motivo del retiro: Terminación de administración 2020-2023.

Fecha de retiro:

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

2. Resumen ejecutivo de la gestión

2.1 Aspectos positivos y negativos en la gestión

2.1.1 Principales logros

Economía Creativa

Diseñamos la estrategia de Economía Creativa para la Secretaría de Cultura Ciudadana por primera vez en Medellín, la cual permitirá tener una líneas y planes de acción hacia el futuro, mejorando las condiciones del Sector Cultural. De igual forma, desarrollamos una estrategia de reactivación económica de toda la cadena de valor de la economía creativa de Medellín, desde la planeación y organización de los grandes eventos de ciudad que dejaron grandes derramas económicas, hasta llegar a los correderos artísticos, a través de políticas públicas que valoran los artistas callejeros de la ciudad.

En el marco de esta estrategia, logramos la ampliación de un territorio cultural, creativo y de saberes - Perpetuo Socorro, y aportamos a la creación de 3 nuevos territorios culturales, creativos y de saberes como lo son el Distrito San Ignacio, Distrito Prado Centro y Distrito Comuna 13. Adicionalmente, ampliamos y mejoramos los mercados artesanales de San Alejo, creando estrategias de capacitación y formación en emprendimientos a la medida. Finalmente, se dejará planteado la Cuenta Satélite de Cultura para Medellín, la cual permitirá medir el PIB de la cadena cultural y de economía creativa en la ciudad.

Formación de Públicos Dinámicos

Se crea la estrategia de Formación de Públicos, en la cual se establece un verdadero programa de formación, pues deja de ser un programa de compra de boletería para acceder a los espacios culturales de la ciudad, transformándose en un programa que abarca todas las dimensiones de interacción de los procesos y productos culturales con la ciudadanía. A través de esta estrategia, se busca la sensibilización, apropiación cultural, gestión de audiencia y la diversificación artística y cultural, evidenciando el valor simbólico del los museos y teatros de la ciudad; cerrando así, la brecha intelectual frente a los procesos culturales, expandiendo los centros culturales a los territorios más alejados de la ciudad incluyendo la ruralidad.

Plan Decenal de Cultura 2023-2033

La Administración recibió el reto de crear el nuevo Plan Decenal de Cultura, siendo una tarea pendiente de la Administración Pasada; por tal motivo, se acogió el reto dentro del Plan de Desarrollo. El Plan de Decenal tuvo el desafío de ser uno de

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Planeación</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

los planes más participativos en la historia de la Ciudad, pues solo así se podrían abarcar los diferentes planes de desarrollo local y contar con la participación de actores como las Universidades Públicas y Privadas. Con este Plan Decenal, se establece una metodología diferenciadora que arroja baterías de indicadores, que permiten su actualización constante. Adicionalmente, este plan se articula con los 2 Planes Decenales de Cultura, tanto Nacional como Departamental, que también se desarrollaron en este período.

Eventos de Ciudad

El evento más importante y significativos de nuestra ciudad, es sin duda, el Desfile de Silleteros; pero lamentablemente este encuentro y esta fiesta, estaba dividida entre la población que tenía la capacidad económica para pagar por un palco y la ciudadanía que con alegría acompañaba a nuestros silleteros desde los puentes y las calles de la ciudad. Por ende, el gran reto de esta Administración, era devolver los eventos de Ciudad a la ciudadanía, pues la percepción ciudadana frente a los eventos era de exclusión y privatización.

Por ello, durante esta Administración, creamos de nuevos eventos públicos y gratuitos para la ciudadanía, en la cual logramos cifras históricas con la asistencia de más de 11 de millones de personas en los últimos años y la contratación de artistas locales, nacionales e internacionales más grande de la historia de Medellín.

Adicionalmente, no podemos olvidar que afrontamos un gran reto como lo fue la pandemia, en la cual, a pesar de las dificultades, no dejamos de realizar lo eventos de ciudad, ya fueran virtuales o presenciales bajo el cumplimiento efectivo de las medidas de bio seguridad establecidas; pues teníamos presente que, estos eventos, no solo eran importantes para el esparcimiento y goce de la ciudadanía, sino de la sostenibilidad económica de los artistas de ciudad.

Sistema de Información Cultural

Recibimos el Sistema de Información Cultural en plataformas y softwares desactualizados, que no dialogaban con los retos actuales de la cultura en la ciudad, correspondiendo solo a dinámicas y diagnósticos internos de la Secretaría; por ende, nos dimos a las tareas de actualizar su software y la información consignada allí, no solo en relación a las gestiones o temas internos de la Secretaría, sino de información relevante a la gestión de la Secretaría de cara ala ciudadanía. Este nuevo sistema, permite que el sector, la ciudadanía en general y el personal interno de la Secretaría, acceda a su información de manera actualizada y real, sobre los programas y proyectos que ejecuta la dependencia; de igual forma, permite que los ciudadanos o el personal interno, reciba

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Escuela de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

información, capacitaciones e inducciones sobre los procedimientos que se realizan desde la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Infraestructura Cultural

El gran reto sin duda, era entregar escenarios renovados, adecuados y dotados a la ciudadanía, que llevaban varias Administraciones sin resolver temas administrativos, financieros y jurídicos. Por ello, nos propusimos resolver las problemáticas existentes, logrando entregar para el disfrute y apropiación de la ciudadanía el Teatro al Aire Libre Carlos Vieco Ortiz, la Casa de la Literatura de San Germán, Casa de la Cultura de Altavista y el Parque Biblioteca Nuevo Occidente Lusitania, La Biblioteca Popular No. 2 y el Centro Cultural Edificio Vásquez. Adicionalmente se realizó una dotación de los equipamientos culturales a cargo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Participación de los Eventos del Libro y del programa PCLEO

El desafío de esta Administración, fue retomar la participación presencial de la ciudadanía en general al Sistema de Bibliotecas Públicas de la Ciudad y la participación activa de los ciudadanos en el Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad, luego de que en el año 2020 tuviéramos que cerrar estos espacios por pandemia. Por eso, durante el 2020, creamos estrategias como las llamadas telefónicas a los ciudadanos, en la cual le compartíamos pequeños fragmentos y lecturas de diversos libros o la disponibilidad 24/7 de la librería virtual.

Adicionalmente, los eventos de libro no pararon, solo se trasladaron a la virtualidad durante el 2020 y parte del 2021, retomando a finales del 2021 y comienzos del 2022 la presencialidad de sus diversos eventos como la Parada Juvenil de la Lectura, los días del Libro, la Fiesta del Libro y la Cultura, entre otros.

Como consecuencia de la pandemia, se vio afectada la asistencia a las bibliotecas y equipamientos pertenecientes al SBPM; por ende, se desarrolló la estrategia de la vuelta al mundo en 26 bibliotecas, ganando con ello no solo la asistencia masiva de la ciudadanía a las bibliotecas, sino el Premio Internacional de Marketing de Bibliotecas otorgado por la IFLA que reconoce las campañas más inspiradoras para los usuarios.

Diversidad y Sostenibilidad

Las campañas de Cultura Ciudadana durante esta Administración, se enfocaron en el autocuidado de la vida y la salud física y mental, constituyendo en medio de la pandemia diferentes dispositivos que aun hoy en día se conservan como grandes logros de la ciudad, tales como los escuchaderos, los kits de alimentos para el alma y los homenajes a la vida. Con estas estrategias de la cultura

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Secretaría de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

ciudadana, nos convertimos en la ciudad que mejor manejo le dio a la pandemia en el país.

Construimos la estrategia de eco ciudadanos y de accesibilidad universal, permitiendo que los eventos públicos de la ciudad se transformen en verdaderos eventos ambientalmente sostenibles, en donde nos articulamos con los recicladores de oficio de la Ciudad. Adicionalmente, desde la Secretaría aportamos el Plan de Acción de Cambio Climático 2023-2033.

Reconocimientos y Premios a la Secretaría de Cultura Ciudadana

- Premio Internacional de Marketing de la IFLA 2023, con la Vuelta al mundo en 26 bibliotecas.
- Premio a las buenas prácticas regulatorias. (Banco de Desarrollo de América Latina -Departamento Nacional de Planeación).
- El Centro Cultural Moravia recibe Premio como espacio de transformación de ciudades futuras reconocida por la ONU Hábitat - Secretaría de Cultura Ciudadana.
- Medellín referente mundial por su Red de Prácticas Artísticas y Culturales, así lo reconoció la red internacional Ciudades y Gobiernos Locales Unidos bajo el 4° Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21.
- El Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín recibe el Premio Nacional de Bibliotecas Públicas Daniel Samper Ortega 2022 con la biblioteca de San Javier.
- Reconocimiento de la UNESCO - Medellín Ciudad Creativa.
- Medellín y sus artistas fueron reconocidos internacionalmente en los Music Cities Awards gracias a la Ruta Medellín Me Cuida.

Otros logros destacados de la Gestión

- ✓ Se logro el presupuesto más alto en la historia, gracias a la gestión de los recursos a través de la participación ciudadana, la vinculación de la empresa privada y los grandes eventos de ciudad.
- ✓ Por primera vez, se creó un proceso de formación artísticas para los mas pequeños de la ciudad, articulados con Buen Comienzo. Para ello, se formaron más 50 artistas en pedagogía para la primera infancia.
- ✓ Con \$46.508.837.660 se logra el recaudo más grande en la historia, de recursos provenientes de la Ley de Espectáculos Públicos, gracias a la reactivación económica de la ciudad.
- ✓ Realizamos 161 convenios de asociación durante la Administración, a través de convocatorias públicas. Permitiendo reconocerle a las entidades culturales sus saberes y sus prácticas culturales

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

- ✓ Creamos la Red Ecrea - Red de Creación, Experimentación y Exhibición de las Artes- a través de la cual logramos que esos espacios se conviertan en verdaderos espacios de experimentación artística que convertirán a Medellín en la ciudad más creativa.
- ✓ Creamos el Festival de Cine y Artes Audiovisuales Miradas, a través del acuerdo No. 072 de 2023.
- ✓ Logramos crear una estrategia de Fomento y Estímulos, que permitió aumentar históricamente la inversión en estímulos, permitiendo crear nuevas líneas conectadas con las realidades emergentes culturales y artísticas de la ciudad, a través de la articulación de diferentes fuentes de financiación.
- ✓ Aumentamos en un 75% la priorización de presupuesto participativo para la cultura, alcanzando cifras históricas de más de \$108.000 mil millones de pesos en el cuatrenio.

2.1.2 Asuntos por mejorar

Dirección técnica

- Proveer a través de la Secretaría de Gestión Humana, las vacantes que al día de hoy se tienen en la Secretaría de Cultura Ciudadana, para su funcionamiento; en especial el Líder Administrativo.

Subsecretaría de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio

- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para la ejecución de la 18ª Fiesta del Libro y la Cultura de 2024.

- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para la operación del Sistema de Bibliotecas a partir del mes de junio de 2024.

- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para la ampliación del Archivo Histórico de Medellín.

- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para el mantenimiento del déficit de infraestructura física del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.


Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Subsecretaria de Arte y Cultura

- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para la ejecución de la Feria de las Flores 2024.
- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para la operación de la Red de Prácticas Artísticas a partir de 2024.
- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para la realización de los eventos de Ciudad, teniendo en cuenta los compromisos que tiene la Secretaría de Cultura por medio de los múltiples acuerdos Distritales.
- Gestionar los recursos que la Administración y el Plan de Desarrollo entrantes determinen apropiados para el mantenimiento de infraestructura física de los equipamientos que hacen parte de la Subsecretaría de Arte y Cultura, incluyendo los de la Red de Prácticas y los de la Red E-Crea.

Subsecretaria de Ciudadanía Cultural

- La sostenibilidad ambiental aún no tiene un espacio claro dentro de los procesos de cultura ciudadana, a pesar de que se vienen desarrollando acciones de cultura ambiental, falta aún fortalecer los conceptos y otros elementos que generen cohesión con los actores interesados.
- Sostenimiento y viabilidad presupuestal para la ejecución de acciones a gran escala. Los recursos de la dimensión de sostenibilidad son susceptibles a cambios y coyunturas de la SSCC, es necesario mapear y establecer una claridad presupuestal, tanto para las acciones pedagógicas, como artísticas, recreativas, tecnológicas y comunicativas. Y garantizar que los presupuestos asignados a las distintas estrategias, se mantengan durante la vigencia.
- Implementación de la estrategia de transversalización del enfoque poblacional y territorial en la mayoría de las políticas culturales.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	
Versión 2		

2.2 Acciones que deben tener continuidad

2.3 Asuntos importantes a tener en cuenta en el corto plazo (Próximos 100 días).

Dirección técnica

- Articulación del enlace del DAP con el equipo de la secretaría de Cultura.
- Contar con un apoyo financiero y de planeación, que permita la estabilidad de los procesos en los diferentes proyectos y programas de la secretaría de Cultura.

Subsecretaria de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio

- Es importante preparar la apertura de los servicios en el año 2024 del Parque Biblioteca Nororiental y determinar las acciones jurídicas y administrativas necesarias para la operación del mismo.
- Dar Apertura al servicio del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín en los primeros días de enero.
- Firma del contrato de Eventos del Libro con la Biblioteca Pública Piloto en el mes de enero de 2024.
- Lanzamiento de los estímulos de Bibliotecas, Lectura, Escritura y Oralidad y Patrimonio en el mes de marzo de 2024.

Subsecretaria de Arte y Cultura

- Es necesario dar inicio con la planeación y proyección de la realización de los mercados artesanales San Alejo que inician el primer trimestre del 2024.
- Dar apertura en el mes de enero de 2024 al servicio de las casas de cultura que hacen parte de la Red E-crea.
- Dar apertura en el mes de enero de 2024 al servicio que prestan los espacios de la Red de Prácticas Artísticas.
- Firma del contrato de Medellín Vive las Artes en el mes de enero de 2024 para dar inicio al desarrollo de los eventos de ciudad.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciudadanía Cultural</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

Subsecretaria de Ciudadanía Cultural

- Los estímulos deben ser construidos con las comunidades: esta acción permite que las comunidades realicen propuestas desde sus barrios con diferentes grupos que validen sus saberes, sus memorias desde temas como la gastronomía, desde el manejo del conflicto a través de ejercicios de representación que permiten que circule la palabra y construyan una sociedad donde se expresen las voces de sus territorios y participantes. Hay diálogos colectivos en el que participan niños, jóvenes, mujeres fundadoras de la comunidad y adultos que fundan memoria.
- Construir procesos con organizaciones que contribuyan al cumplimiento de los hitos de la dimensión. Haciendo partícipe a organizaciones sociales y ambientales, mesas ambientales, colectivos artísticos con enfoque de sostenibilidad, entre otros.
- Ampliar el trabajo base con colectivos y organizaciones ambientales de la ruralidad de la ciudad.
- Sumarse a los procesos que organizaciones ambientales y artísticas tienen con un enfoque de arte y cultura en temas de protección de la biodiversidad, movilidad y residuos sólidos.
- Actualizar y ajustar las temáticas de la dimensión de Sostenibilidad Ambiental con los temas de interés actuales, tales como el cambio climático y sus acciones de adaptación y mitigación, al igual que los procesos de restauración ecológica, transición energética entre otros. Esto permitirá conversar con acciones que se vienen desarrollando tanto en la ciudad como en el país.

3. Detalle sobre la situación de los recursos

3.1 Información sobre recursos financieros:

La Secretaría de Hacienda entregará para el Acta de Informe de gestión de los Secretarios de Despacho: La información presupuestal con el último corte disponible correspondiente (Presupuesto inicial, presupuesto definitivo, ejecución presupuestal, etc... por cada uno de los rubros en los agregados de funcionamiento e inversión) – Ver Anexo 1 - Ejecución Financiera.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Planeación, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

3.2 Información sobre recursos físicos:

La Secretaría Suministros y Servicios entregara para el Acta de Informe de gestión de los Directores de Departamento y Secretarios de Despacho, actualizados con el último corte disponible de los informes de bienes y cartera correspondiente al Despacho. Ver Anexo 2 - Cartera Despacho.

3.3 Información sobre recursos humanos:

La Secretaría de Gestión Humana y Servicio a La Ciudadanía, debe entregar de la información sobre planta de cargos de la dependencia, al inicio y al final del ejercicio del cargo, detallada por niveles y tipo de vinculación, discriminando provistos y vacantes. Ver Anexo 3 Planta de Empleo.

4. Informe sobre los programas y proyectos ejecutados

El Departamento Administrativo de Planeación – DAP, entregará para el Acta de Informe de gestión Directores de Departamento y Secretarios de Despacho, actualizados con el último corte disponible de:

- Los reportes de formulación de Plan Indicativo 2020-223 y Plan de Acción correspondiente al despacho. Ver Anexo 4 – Formulación Plan Indicativo 2020 -2023.
- Reporte de seguimiento al Plan Indicativo, con el último corte disponible. Ver Anexo 5 – Plan Indicativo corte noviembre 2023.
- Reporte de seguimiento al Plan de Acción, con el último corte disponible- Ver Anexo 6 – Plan de Acción corte noviembre 2023.
- Informe del Banco de Proyectos de Inversión del DAP. – Ver Anexo 7 – Banco de Proyectos de Inversión SCC.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

5. Informe sobre la contratación de la Dependencia

La Secretaría de Suministros y Servicios entregará para el Acta de Informe de gestión a Directores de Departamento y Secretarios de Despacho.

Resumen de los contratos ejecutados en el periodo 18/01/2021 a 22/12/2023, por modalidad.

Contratación con recursos del despacho de la Secretaría de Cultura Ciudadana, por valor de los pedidos de los contratos y número, contratos ejecutados o en ejecución suscritos en el periodo.

Secretaría de Cultura Ciudadana								
Año	# y valor / Modalidad	Licitación Pública	Concurso de Méritos	Selección Abreviada	Mínima Cuantía	Contratación Directa	Régimen Especial	Total
2021	Número de contratos	2	2	7		51	35	97
	Valor contratos	\$ 1.132.917.557	\$ 176.775.264	\$ 4.660.774.391		\$ 86.856.526.528	\$ 13.614.995.200	\$ 106.441.988.940
2022	Número de contratos	3	2	12	4	38	53	112
	Valor contratos	\$ 3.121.713.925	\$ 119.748.218	\$ 6.637.922.482	\$ 270.017.470	\$ 70.673.125.173	\$ 16.446.334.897	\$ 97.268.862.165
2023	Número de contratos		3	7	2	39	57	108
	Valor contratos		\$ 971.781.476	\$ 5.003.651.815	\$ 102.377.247	\$ 103.923.607.356	\$ 21.749.096.994	\$ 131.750.514.888

FUENTE: Sistema de Seguimiento a la Contratación, valor por Grupo de Compras del Pedido.

PERIODO: 18 de enero de 2021 al 22 de diciembre de 2023

Contratos de Obra Pública con recursos de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

Secretaría de Cultura Ciudadana				
Año	# y valor / Modalidad	Licitación Pública	Selección Abreviada	Total
2021	Número de contratos	2		2
	Valor contratos	\$ 1.132.917.557		\$ 1.132.917.557
2022	Número de contratos	3	1	4
	Valor contratos	\$ 3.121.713.925	\$ 1.044.825.473	\$ 4.166.539.398
2023	Número de contratos		1	1
	Valor contratos		\$ 737.669.314	\$ 737.669.314

FUENTE: Sistema de Seguimiento a la Contratación, valor por Grupo de Compras del Pedido.

PERIODO: 18 de enero de 2021 al 22 de diciembre de 2023. Contratos de Obra Pública

Nota: Se adjunta detalle en archivo Excel Anexo 8 – Contratación SCC.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

6. Informe consolidado sobre defensa jurídica

A la Secretaría General se le debe solicitar el informe sobre los procesos judiciales directamente relacionados con la dependencia, registrados en el sistema Némesis. Ver Anexo 9 – Defensa Jurídica.

7. Informe sobre organización y procedimientos del Sistema Integral de Gestión

7.1 Documentación del modelo de operación para los procesos a cargo:

La Secretaría de Cultura Ciudadana direcciona el proceso misional Gestión Cultural cuyo objetivo es: *“Propiciar las condiciones que promuevan el desarrollo de las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio; a través de estrategias de fomento, formación y participación, que permitan el acceso y disfrute de la cultura a los diferentes actores del sector cultural y artístico, de acuerdo con las metas dispuestas para la vigencia y políticas establecidas para el proceso”*

Los productos o servicios que entrega la Secretaría de Cultura a través del proceso Gestión Cultural son:

- Estímulos para el arte y la cultura.
- Fomento a la formación artística y cultural.
- Oferta de servicios artísticos y culturales.
- Formación y creación artística y cultural.
- Oferta de servicios bibliotecarios.
- Fomento a la lectura, escritura y oralidad.
- Conservación de los bienes patrimoniales.
- Investigaciones.

Los cuales están documentados en 7 procedimientos y 1 manual de procedimientos:

- PR-GECU-012 Convocatorias de fomento y estímulos para el arte y la cultura
- PR-GECU-003 Democratización del conocimiento

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

- PR-GECU-011 Eventos de Ciudad
- PR-GECU-009 Fomento a la lectura, escritura y oralidad
- PR-GECU-010 Formación de públicos
- PR-GECU-006 Formación y Creación Artística y Cultural
- PR-GECU-002 Patrimonio Cultural
- MA-GECU-006 Manual de Procedimientos RED de Espacios para la Creación y Exhibición de las Artes E- CREA

La Secretaría de Cultura realiza seguimiento al proceso Gestión Cultural a través de la medición de los indicadores

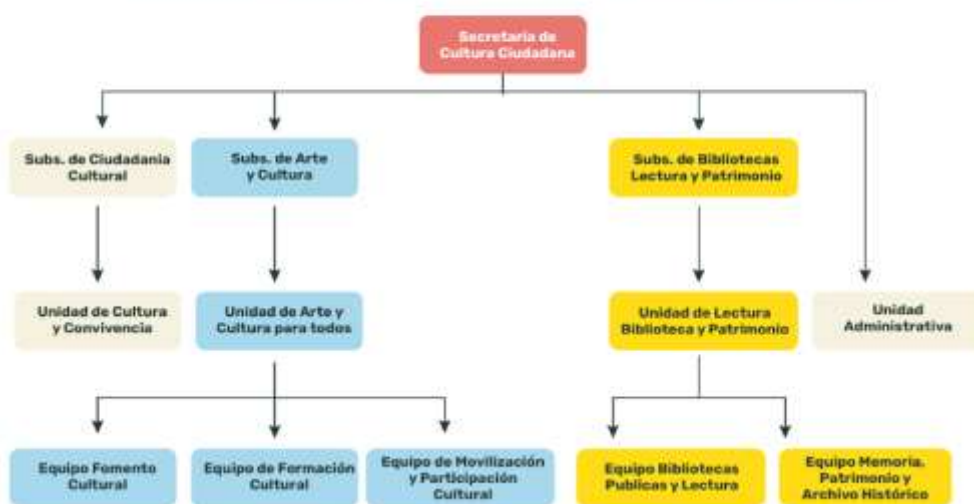
- Evaluación de los productos de gestión cultural
- Personas que Acceden a la Oferta Cultural

A través de la autoevaluación de los 3 riesgos de gestión y 1 riesgo de corrupción y del seguimiento a las salidas no conformes de los productos del proceso.

Nota. Se adjunta el documento denominado Anexo 10 Documentación Básica de SGC.

7.2 Estructura organizacional de la Dependencia

ORGANIGRAMA DE LA DEPENDENCIA - NORMATIVIDAD VIGENTE - DECRETO 883 DE 2015.



Cód. FO-GETH- 363	<p style="text-align: center;">Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión</p>	
<p style="text-align: center;">Versión 2</p>		

7.3 Normas básicas estructurantes de cada uno de los procesos a cargo.

Ver Anexo – Normograma Secretaría de Cultura Ciudadana.

8. Conclusiones y recomendaciones:

- Revisar el relacionamiento administrativo con el Parque Explora para analizar la propuesta de los paneles para la Energía, lo que permitirá generar un ahorro en la energía de este comodato.
- Se tienen convenios vigentes de recursos LEP en el Instituto de Desarrollo de Antioquia para desarrollar los proyectos de infraestructura del sector de las artes escénicas. Deben continuarse los procesos de acuerdo a las directrices del Comité de la Ley de Espectáculos Públicos, por ser un proceso de destinación específica.
- Continuar con el proceso de dotación para los espacios (Carlos Vieco y Pedregal)
- Se debe continuar fomentando y promoviendo con los supervisores, en cumplimiento de las obligaciones de la supervisión, la realización de la verificación de la totalidad de documentos que componen la carpeta contractual, el cargue en debida forma los documentos en SECOP y la aprobación de las actividades en SAP. Estos temas fueron recordados a los supervisores mediante comunicado del Despacho del Secretario de Cultura con radicado 202320152330 del 10 de octubre de 2023.
- Designar un servidor para que se encargue de realizar seguimiento a la publicación oportuna de los contratos en el SECOP, desde la etapa precontractual hasta su liquidación, y genere las alertas a los responsables.
- Designar un servidor que realice el seguimiento a las PQRS y genere las alertas oportunas a los responsables de dar respuesta.
- Tener un profesional en seguridad y salud en el trabajo para que implemente en todas las sedes de la Secretaría de Cultura la normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se recomienda continuar con un comité de contratación que permita realizar seguimiento oportuno a cada contrato con el fin de cumplir con el plan


Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Secretaría de Planeación, Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 2		

de compras y poder generar las alertas financieras y jurídicas para cada proceso.

- Se recomienda continuar con el comité de Planes de Mejoramiento donde se realiza el seguimiento oportuno a los hallazgos y acciones para dar cumplimiento a los diferentes planes de mejoramiento con los entes de control.
- Continuar con el Comité Infraestructura Digital, donde se hace el seguimiento a las tareas y dar Solución a problemas para todas las plataformas digitales de la Secretaría de Cultura ciudadana, Cultura digital, Manejo de data, Infraestructura, Implementaciones y contratos de licenciamientos, Estructura organizacional digital, apoyo en los informes que soliciten los equipos cualitativos y cuantitativos para la toma de decisiones de cada proyecto.
- Se debe continuar con el Comité de infraestructura física Ciudadana con el fin de establecer las necesidades que tiene la dependencia con respecto a la construcción, mejoramiento y mantenimiento, entre otros, de la infraestructura cultural a cargo de la SCC, se proyectó una resolución que reglamenta el funcionamiento del comité de infraestructura física con RESOLUCIÓN No. 202350075571 DE 2023.
- Continuar con el comité Jurídico donde se puedan responder las consultas jurídicas que se presentan a los diferentes abogados vinculados y contratistas de apoyo, y con el fin de tener un criterio como dependencia sobre los temas jurídicos estratégicos de la Secretaría, se proyectó una resolución que reglamenta el funcionamiento del comité jurídico, con la cual se adopta un esquema de trabajo para abordar las consultas y problemas jurídicos que requieren atención por parte de esta instancia de carácter consultivo o asesor.
- Actualizar la Resolución 1843 de 2015 PES Silletero.

8.1 Dificultades que presenta o con riesgo de que se presenten

La Secretaría de Cultura Ciudadana, se encuentra en etapa de terminación de los contratos celebrados durante el 2023, con fecha de finalización el 30 de diciembre; los cuales se encuentran actualmente en cierre de ejecución, presupuestal y administrativo, lo que puede genera algún tipo de dificultad al momento de cierre y liquidación.

Cód. FO-GETH- 363	Formato FO-GETH Acta de Informe de Gestión	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 2		

Nombres y firmas



ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ
Secretaría de Cultura Ciudadana

Secretaría de Gestión Humana

TESTIGO

(Se sugiere que este acto se formalice ante la Secretaria General o el Secretario de Gobierno y Gabinete, en calidad de testigo)

Entrega del Acta de Informe de Gestión

Una vez suscrita el acta, la Secretaría de Evaluación y Control recibirá copia del Acta de Informe de gestión de los Directores de Departamento o Secretarios de Despacho, las cuales deberán reposar íntegramente en esta Secretaría, donde estará a disposición de los Órganos de Control.

NOTA: El Acta de Informe de Gestión de los Secretario de despacho, tiene como último término legal para su suscripción y entrega, los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de salida del cargo cualquiera hubiera sido la causa para ello, para hacerle entrega a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones o a quien designe el nivel directivo competente de la Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, con copia a la Secretaría de Evaluación y Control.